



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de determinadas medidas en relación con la negociación del nuevo Estatuto Marco del personal sanitario (12/0178/0366/20661).

ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

4.- Instar al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

Palacio de la Junta General, a 3 de febrero de 2026